



SC 7134-1



SA-CER901605



Alta Calidad



Código: GJ-FR-56
Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	VAD 856 DE 2026
OBJETO	“Adquisición de equipos para el proyecto “Hidrógeno como vector energético: Evaluación teórica y experimental de la producción de hidrógeno con captura de carbono a partir del uso de biomasa residual para aplicaciones domésticas e industriales en el marco del contrato de financiamiento de recuperación contingente No.2023-0680”.
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
NIT	890.980.153-1
CONTRATISTA	CTL COMPANY SAS.
C.C. O NIT.	900.026.709-0
VALOR INICIAL	TREINTA Y seis MILLONES trescientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos PESOS (\$36.365.552), IVA incluido
VALOR TOTAL	TREINTA Y seis MILLONES trescientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos PESOS (\$36.365.552), IVA incluido
VALOR EJECUTADO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$8.479.669)
CDP (S) Y FECHA	No. 3775 del 17 de marzo de 2026,
FECHA DE INICIO	17 de junio de 2026
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario contados a partir del inicio en el SECOP II previo cumplimiento de los requisitos de legalización, en todo caso, sin exceder la vigencia fiscal 2026..
PRÓRROGA	No aplica
ADICIONES	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica.
REINICIOS	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de agosto de 2026

INFORME ADMINISTRATIVO

- Que el VAD 856 de 2026 se suscribió por las partes el **17** de junio de **2026**, con acta de inicio con fecha del día **17** de **agosto** de **2026**, respaldado financieramente con los documentos presupuestales correspondientes que se pueden consultar en el expediente contractual, cumpliendo de esta forma con los requisitos para su existencia y ejecución.
- Que de acuerdo con la aceptación de la oferta del contrato VAD 856 de 2026, el plazo fue de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario contados a

partir del inicio en el SECOP II previo cumplimiento de los requisitos de legalización, en todo caso, sin exceder la vigencia fiscal 2026.

- c. Que el contrato no fue prorrogado durante su vigencia.
- d. Que el contrato no fue adicionado durante su vigencia.
- e. Que el contrato no fue suspendido durante su vigencia.
- f. Se evidenció que el contratista no dio cumplimiento integral a las obligaciones pactadas en el Contrato VAD 856 de 2026, al no efectuar la entrega de tres de los equipos, objeto del contrato. No obstante, conforme a la justificación presentada por el contratista, dicho incumplimiento parcial obedece a circunstancias técnicas y comerciales sobrevinientes que, según lo manifestado por este, fueron conocidas con posterioridad a la suscripción del contrato y resultan ajenas a su voluntad; en ese sentido, el contratista expone que, durante el proceso de adquisición, el fabricante verificó que las referencias inicialmente cotizadas no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto, siendo necesaria la adquisición de equipos con referencias diferentes, cuyo valor supera significativamente el presupuesto inicialmente contratado. Por tal motivo, solicitó a la entidad contratante valorar dichas circunstancias para efectos de determinar la procedencia de una modificación contractual o de las medidas administrativas que correspondan, sin que ello implique, por sí mismo, la exoneración de las obligaciones contractuales asumidas.
- g. Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

INFORME TÉCNICO

- a. Que, de acuerdo con cada uno de los informes suscritos por la supervisión del contrato, se da cuenta del cumplimiento parcial, 77% de la entrega de los productos y/o actividades del objeto contractual por parte del Contratista, los cuales fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción.
- b. El porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 23%.

INFORME FINANCIERO

- a. Que de acuerdo con el **convenio donde se establece la forma de pago o desembolso** la Institución desembolsó los recursos así:

BALANCE FINANCIERO		
FACTURA No.	FECHA DE LA FACTURA	VALOR
1	agosto 2026	\$8.479.669

Valor Causado Pendiente de Pago:	\$8.479.669
Valor Total Ejecutado:	\$8.479.669
Valor No Ejecutado Pendiente de Liberar:	\$27.885.883

- b. Que de acuerdo con el Balance Financiero se debe liberar y reintegrar al presupuesto la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$27.885.883)**.

INFORME JURÍDICO

- a. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- b. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- c.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Que el contratista presentó parcialmente (77%) lo requerido en el marco de la ejecución del objeto del contrato, y fue recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, de acuerdo con lo definido en las obligaciones y/o especificaciones contractuales.

ERICA MEJÍA RESTREPO

Directora Administrativa de Ciencia, Tecnología e innovación
Supervisor

Proyectó: Andrea Martínez - Contratista DCTI	Revisó: ERICA MEJÍA RESTREPO Directora Administrativa de Ciencia, Tecnología e innovación	Aprobó: ERICA MEJÍA RESTREPO Directora Administrativa de Ciencia, Tecnología e innovación
Firma:	Firma:	Firma: